FECHA	JULIO 2026
OBJETO DEL PROCESO	REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo principal de la vacunación de caninos y felinos en el distrito de Buenaventura por parte de la Secretaría de Salud Distrital, es la prevención y control de la rabia; además, buscas contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los habitantes del territorio, focalizando la campaña en la zona urbana con el fin de maximizar el alcance de la vacunación, ya que se podrán cubrir más casos en un área de alta concentración. sin embargo en esta oportunidad también se va realizar jornadas de vacunación en la zara rural carreteable y marítima.

Las campañas y jornadas de vacunación antirrábica buscan:

- Interrumpir la circulación del virus de la rabia en perros y gatos, que son los principales transmisores de la enfermedad a los humanos en áreas urbanas.
- Eliminar la rabia humana transmitida por perros y gatos, salvaguardando así la salud pública.
- Controlar la rabia de origen silvestre que podría afectar a humanos, perros y gatos.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la vacunación oportuna y la tenencia responsable de mascotas para prevenir esta enfermedad mortal.

- Alcanzar altas coberturas de vacunación para crear una inmunidad de rebaño y proteger a la comunidad.

La Secretaría de Salud Distrital, como entidad comprometida del bienestar de la población, la Secretaría requiere desarrollar acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos, con las cuales se logrará promover un ambiente más seguro para la convivencia entre personas y animales, mediante acciones de prevención y control de la rabia en la población de perros y gatos; permitiendo reducir los factores de riesgo asociados a la transmisión de enfermedades zoonóticas, fomentando entornos saludables para la comunidad.

En este sentido, la Alcaldía Distrital de Buenaventura, en cabeza de la SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL, considera necesario REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084.

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente [1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. Los años objeto de análisis son 2022, 2023 y 2024

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111510 Servicios de Vacunación

85 Servicio de Salud	8511 Prevención y Control de Enfermedades	851115 Prevención y Control de Enfermedades Contagiosas	85111509 Servicios de Prevención o Control de Enfermedades Zoonóticas
85 Servicio de Salud	8510 Servicios Integrales de Salud	851016 Personas de Soporte de Prestación de Servicios de Salud	85101605 Auxiliares de Salud a Domicilio
51 Medicamentos y Servicios Farmacéuticos	5120 Medicamentos Inmunomoduladores	512016 Vacunas, Antígenos y Toxoides	51201617 Vacuna Contra la Rabia
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales y de Empresas.	11 Servicios de recursos humanos.	16 Servicios de personal temporal	80111606 Necesidades de dotación de personal médico temporal

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contrato que se pretende celebrar tiene por objeto: REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084.

El objetivo de la Secretaría de Salud Distrital es proteger la salud pública de Buenaventura mediante la prevención y control de la rabia en la población canina y felina de las zonas urbana, rural carreteable y marítima.

Alcanzar una cobertura de vacunación antirrábica superior al 95% en la población canina y felina susceptible en las zonas objetivo.

Disminuir el riesgo de transmisión de la rabia a humanos a través del control de la enfermedad en animales.

Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación antirrábica y la tenencia responsable de mascotas.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica de la rabia en el distrito.

Para lograr brindar el apoyo logístico en las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos, se requieren las siguientes especificaciones técnicas:

Las vacunas para perros y gatos están diseñadas para proteger contra una variedad de enfermedades contagiosas y potencialmente mortales. Las vacunas esenciales para perros suelen proteger contra el distemper, parvovirus, hepatitis infecciosa, leptospirosis, rabia, y la tos de las perreras, mientras que las vacunas esenciales para gatos protegen contra la panleucopenia felina, herpesvirus, y calicivirus. Las vacunas no solo protegen a las mascotas individuales, sino que también ayudan a controlar la propagación de enfermedades en la población animal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio integral de vacunación de caninos y felinos (Según Ficha Técnica Anexa)	Unidad	26.012

4. PERSPECTIVA LEGAL

En Colombia, la regulación de la vacunación antirrábica en perros y gatos está principalmente en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, y se enmarca dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

No existe una única resolución que aborde de manera exclusiva y exhaustiva este proceso, sino que, se encuentra integrado en manuales, guías y resoluciones que regulan la vacunación antirrábica de perros y gatos, se trata de normatividad nacional en sinergía con los documentos internacionales de la OMS / OPS, tales como: Ley 9ª de 1979, Código sanitario nacional, por el cual se dictan medidas sanitarias; Norma Técnica para la vacunación según el Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, y Anexos, Resolución 386 de 2012, ICA, por medio de la cual se establece el reglamento técnico para la producción y uso de biológicos autógenos (autovacunas) con fines veterinarios.

La Ley 84 de 1989, adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y promueve la salud y el bienestar de los animales, procurando el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.

La Ley 9 de 1979, por medio de la cual se dictan medidas sanitarias, establece como medidas preventivas sanitarias la vacunación de personas y animales, a su vez faculta a la autoridad sanitaria competente a efectuar vacunaciones de animales cuando lo estime necesario.

El Decreto 2257 de 1986, por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VII y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, Prevención y Control de la Zoonosis, contempla la vacunación contra las siguientes zoonosis: Rabia, encefalitis equina, brucelosis, fiebre amarilla, leptospirosis y otras que determine la autoridad sanitaria competente.

La Ley 1751 de 2015, estatutaria del derecho fundamental a la salud, en el artículo 5° asigna al Estado la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, disponiendo al tenor de los literales c) e i) que para ello deberá "Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales" y "Adoptar la regulación y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población".

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 3280 de 2018, fundamenta la planeación del PIC en el Plan de Acción en Salud, puesto que las mismas hacen parte integral del Plan Territorial de Salud- PTS; se realizan de manera complementaria a las intervenciones poblacionales e individuales, por lo cual deben ser coordinadas con los demás agentes del sistema de salud y en las prioridades de salud de cada territorio, de ahí se desprende la vacunación antirrábica en perros y gatos.

En el marco del PIC, de la Resolución 3280 de 2018, La vacunación antirrábica corresponde al proceso de administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia, siendo una estrategia política, técnica y administrativa del sector salud que comprende la gestión, la convocatoria, la asignación de recursos sectoriales y de otros actores, e incluye la participación social en los entornos hogar y comunitario, que está en armonía con los planteamientos direccionados por la Organización Panamericana de la Salud que desde 1983 tiene establecida como meta la "Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perro"; responde a una estrategia política, técnica y administrativa del sector salud que comprende la gestión, la convocatoria, la asignación de recursos sectoriales y de otros actores, e incluye la participación social en los entornos hogar y comunitario, enfocado en los siguientes objetivos:

a) Planificar, Realizar y Evaluar la vacunación antirrábica de perros y gatos de manera segura, oportuna, continúa y con calidad, con el fin de obtener coberturas útiles de vacunación de acuerdo con lineamientos definidos por el nivel nacional. b) Lograr la interrupción definitiva de la circulación del virus de la rabia variante 1 en perros. c) Eliminar la rabia humana transmitida por perros. d) Controlar la rabia de origen silvestre en humanos, perros y gatos

Las Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales o la entidad que haga sus veces, son las responsables de planear, organizar, garantizar la ejecución y evaluar la vacunación antirrábica en su jurisdicción, logrando desarrollar esta actividad en los entornos hogar o comunitario. La vacunación antirrábica se realiza de manera gratuita y está orientada exclusivamente a perros y gatos. Se debe disponer de los insumos básicos para su ejecución; y de los procesos para el recibo, almacenamiento, conservación, transporte, distribución y aplicación del biológico antirrábico; así como el manejo de los residuos resultantes de la actividad.

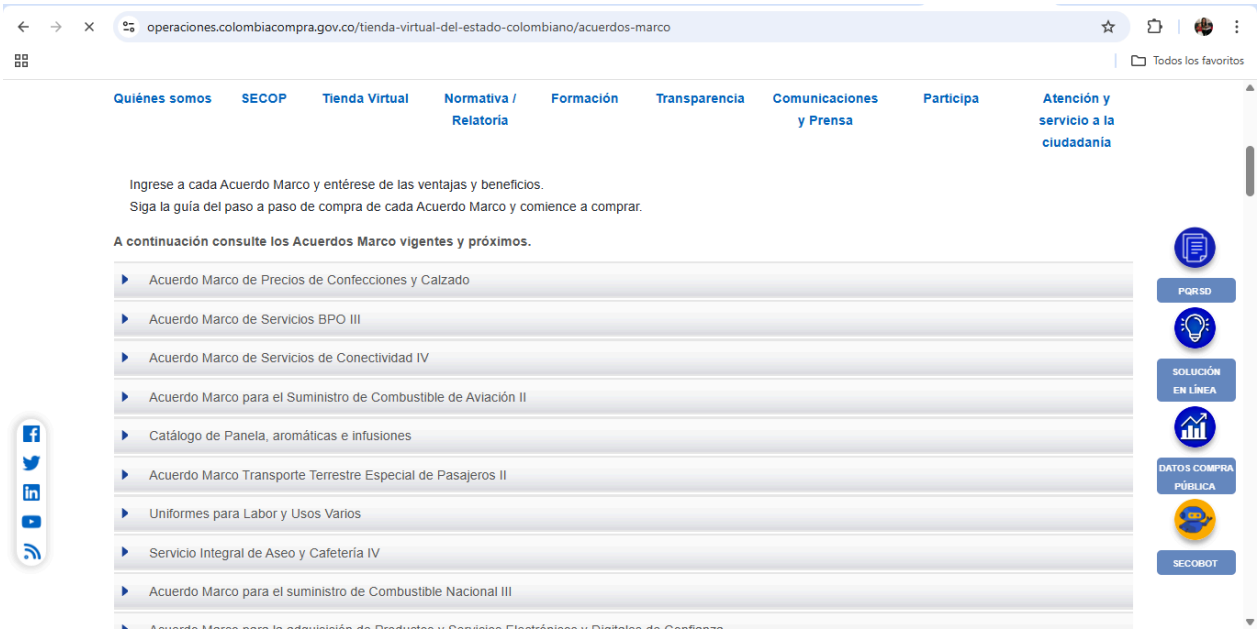
5. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas

deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual; se deja la sigueinte evidencia

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente),



Por lo anterior, se concluye que el servicio a contratar que es vacunación antirrábica de caninos y felinos, NO tiene un acuerdo marco de precio vigente; Sin embargo, con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre la modalidades de la selección de Mínima Cuantía y Acuerdo Marco de Precios, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino sólo el valor del contrato.

6. ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

ANÁLISIS DE REGULACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicionales alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO

Comunidad Andina	SI	NO	SI	SI

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso NO se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

7,1 Indicadores Económicos

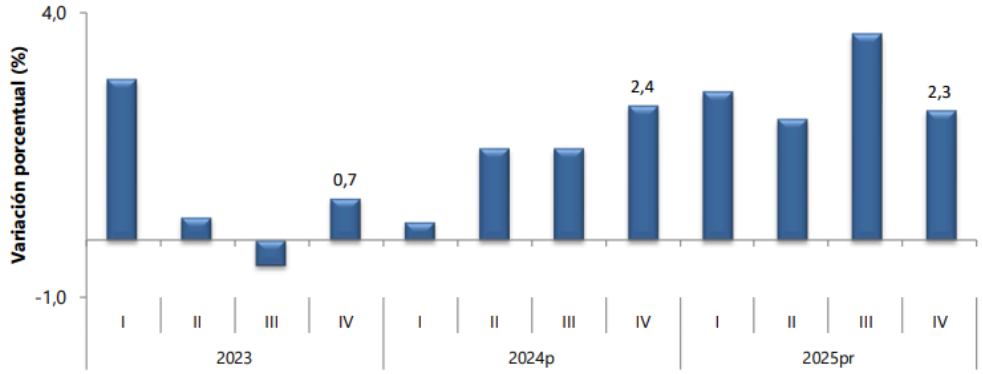
1. **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015**

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[Pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

1.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar

1.1.1. Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura

y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

Explotación de minas y canteras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto
al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios;

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;

fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional

2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

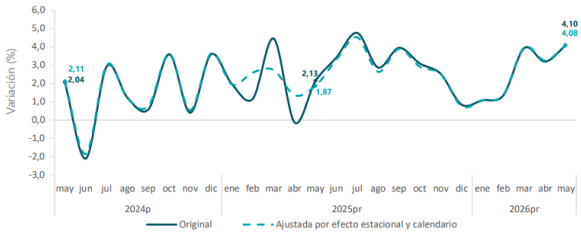
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., *21 de julio 2026*

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo de 2026pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

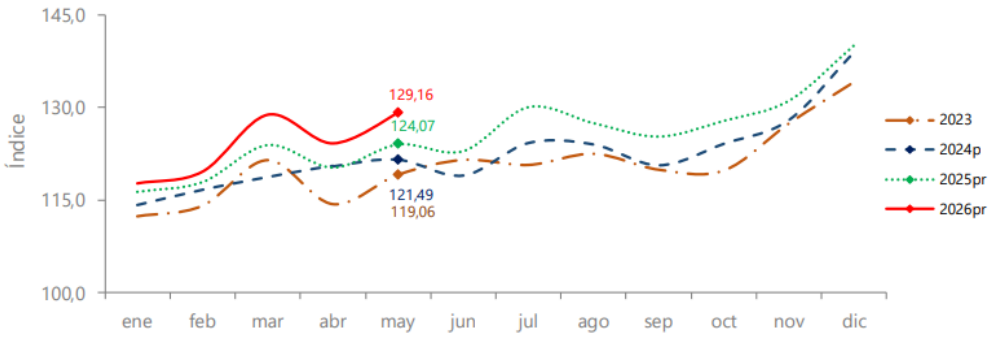


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,07). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (mayo)

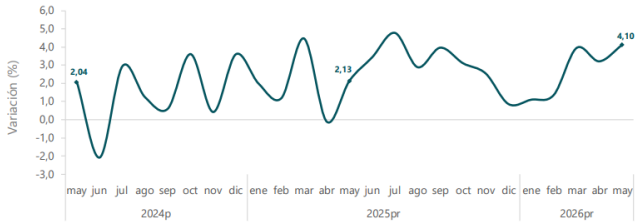


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo 2026pr

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (mayo)



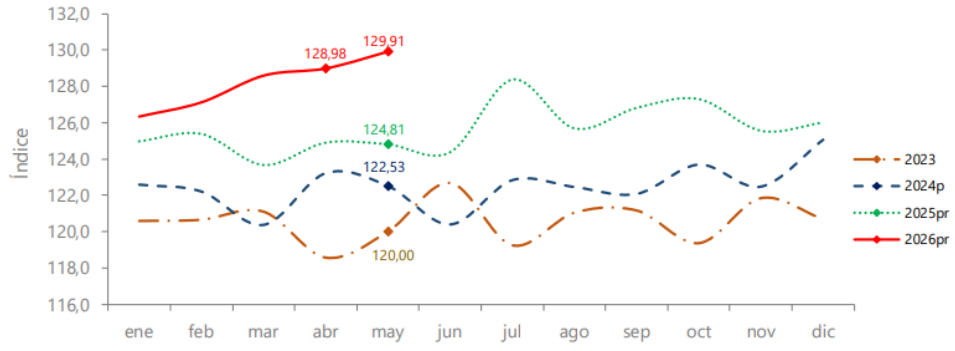
Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,81). (Ver gráficos 4 y 5).

DANE

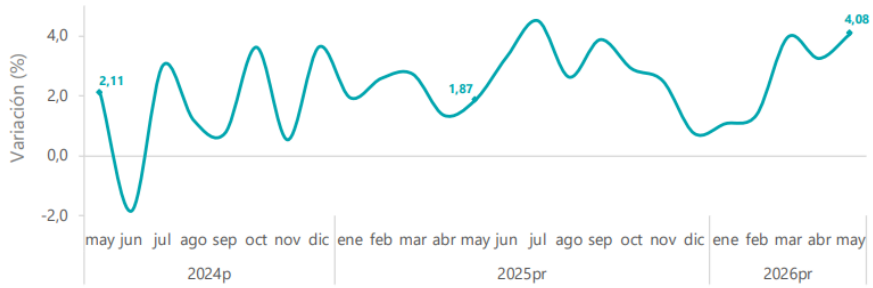
Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo 2026pr

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)

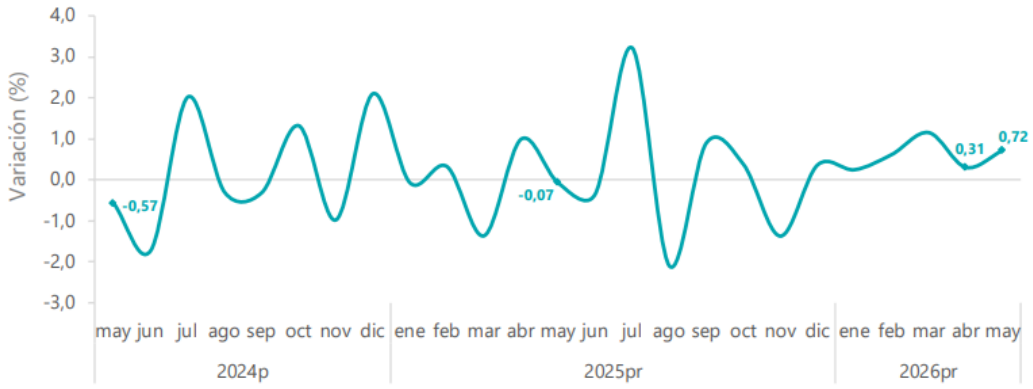


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 0,72%, respecto al mes de abril de 2026pr (128,98). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)



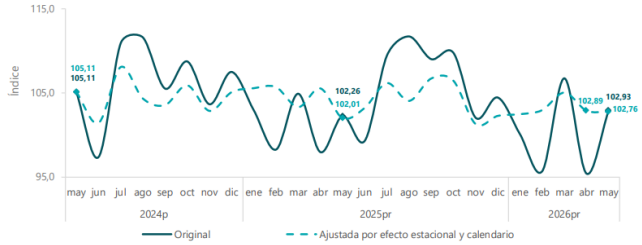
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo 2026pr

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

2. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS

2.1 Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 102,93, lo que representó un crecimiento de 0,66% respecto al mes de mayo de 2025pr (102,26). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 102,76, lo que representó un crecimiento de 0,74% respecto al mes de mayo de 2025pr (102,01). (Ver gráficos 8 y 9).

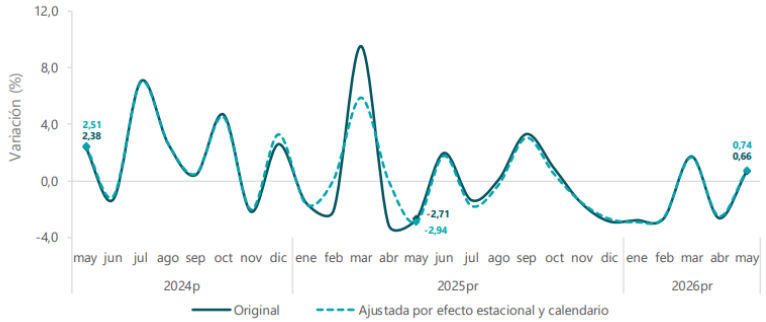
DANE

Boletín técnico

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Mayo 2026pr

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

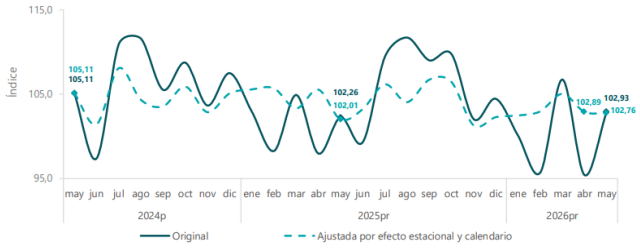


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

2.2 **Comportamiento mensual**

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 102,76, lo que representó un decrecimiento de 0,12%, respecto al mes de abril de 2026pr (102,89). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

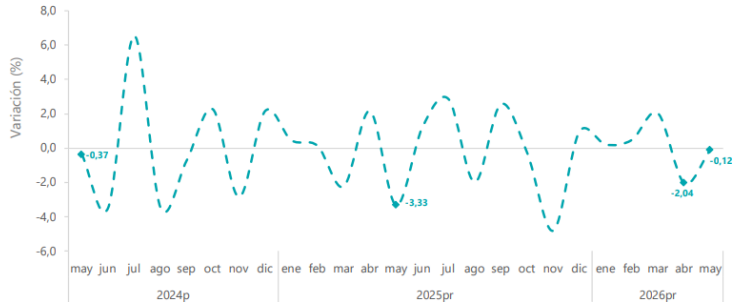


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo 2026pr

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

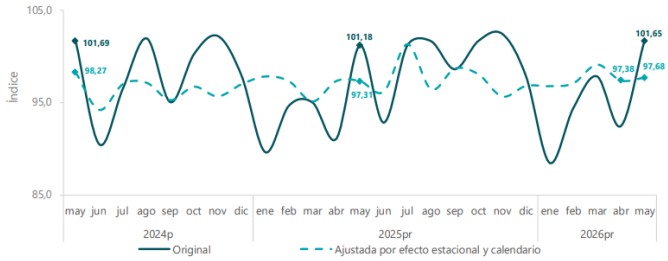
3. RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo 2026pr

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

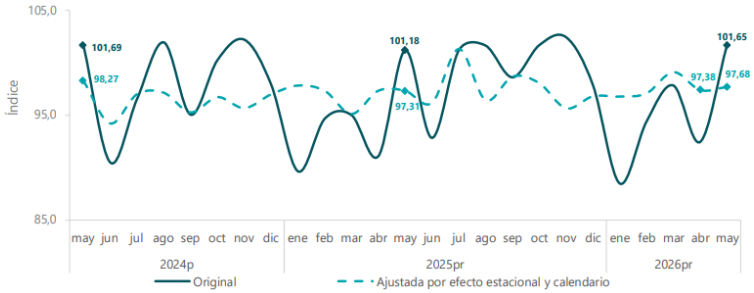


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

3.1 Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 101,65, lo que representó un crecimiento de 0,47% respecto al mes de mayo de 2025pr (101,18). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 97,68, lo que representó un crecimiento de 0,38% respecto al mes de mayo de 2025pr (97,31). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

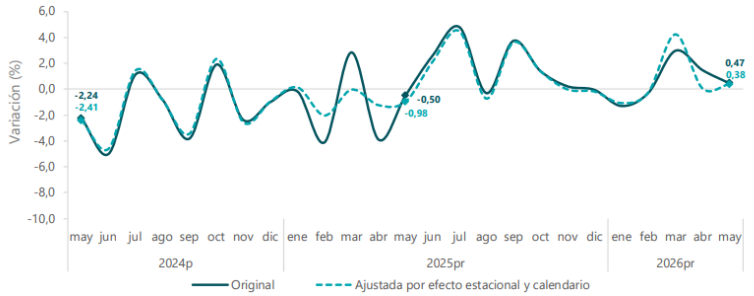


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

DANE

Boletín técnico
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Mayo 2026pr

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

5. DESEMPLEO

DANE

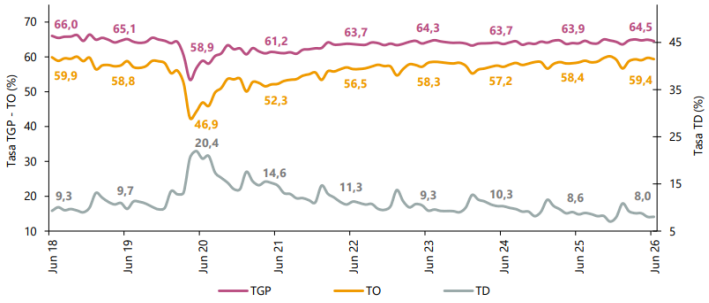
Boletín técnico

Bogotá D.C., *31 de julio de 2026*

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



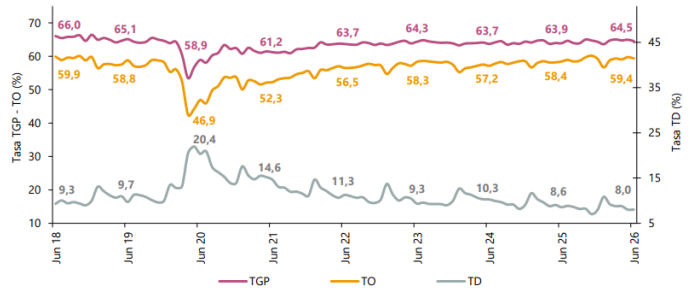
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

5.1 Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total, nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

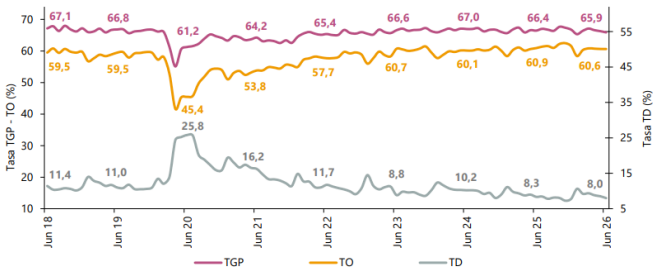


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

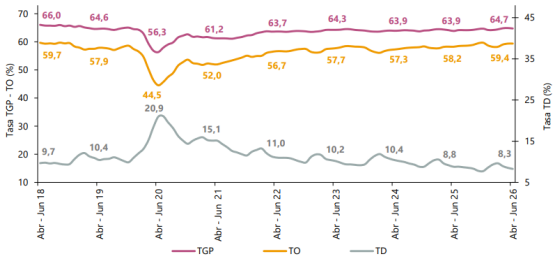


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

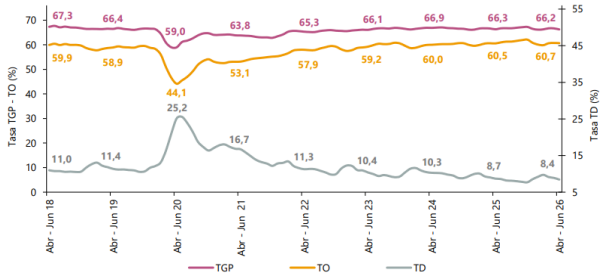


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.2 Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Total nacional año

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

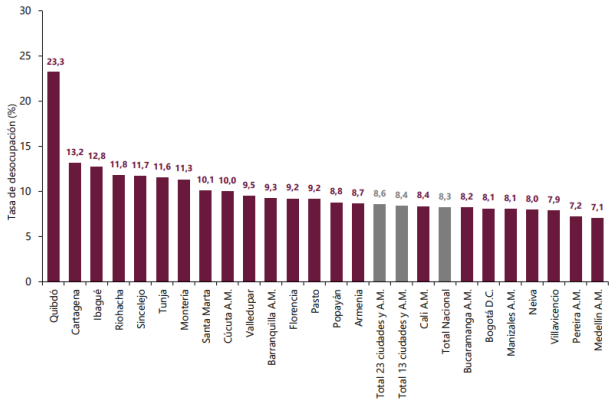
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

4.3. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes junio 2026

Total, nacional mes

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o

6. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

DANE

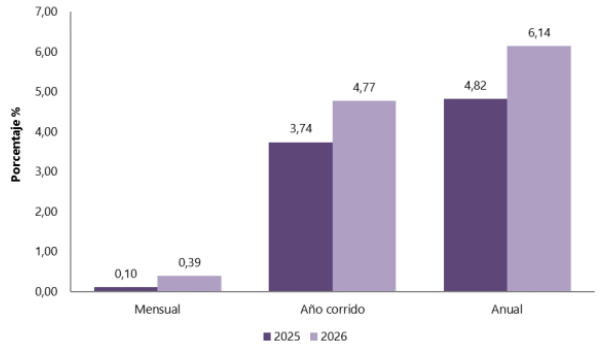
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

6.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

6.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

5.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%). .

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

5.2 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

5.2.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

5.2.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

5.3 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

5.3.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

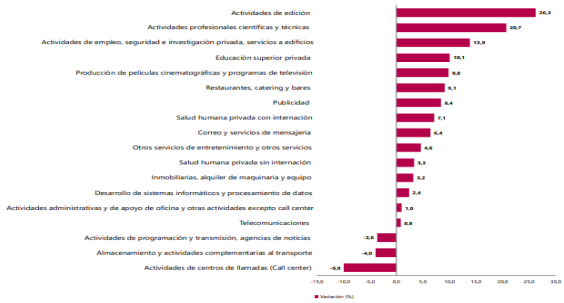
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.,23 de enero de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

7. Evolución general de los subsectores de servicios
7.1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

7.1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de

7.1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado

7.1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - noviembre 2025p / enero - noviembre 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025ᵖ / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	3,1	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,5	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-2,2	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-7,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-0,9	7,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,6	-6,7	8,2
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-1,3	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	-1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,2	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

7.1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (diciembre 2024 - noviembre 2025 p / diciembre 2023 - noviembre 2024)

En el año móvil hasta noviembre de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024 - noviembre 2025ᵖ / diciembre 2023 - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	-1,5	11,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,5	10,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,9	-4,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,8	-1,0	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	-2,7	5,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,2	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	-1,0	7,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	0,6	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-6,8	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-1,6	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,9	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,3	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	-1,3	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,5	-1,9	5,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	0,1	7,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	-0,7	10,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

7.2 Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

7.2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: noviembre 2025p / noviembre 2024

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,3**	
	Ingresos por servicios prestados	27,7	24,9
	Ingresos por venta de mercancías	-21,3	-0,9
	Otros ingresos operacionales	38,3	2,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-0,8	-0,6
	Temporal directo	-16,3	-2,7
	Agencias	7,9	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,9	4,2
	Salarios temporal directo	12,6	3,8

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.

8. Salario Mínimo Colombia 2026

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio.

Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada, que para el primer semestre de 2026 no puede exceder de 46 horas a la semana y 230 horas al mes.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

El salario mínimo subió 23 % para el año 2026, según anuncio del presidente Gustavo Petro. pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

CONCEPTO

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva* Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

Detalles clave del aporte 2026 (Dependientes):

- **Base de Cotización (IBC):** $1.750.905 COP.
- **Pensión (12% empleado):** $210.108 COP (empleado) + aporte empleador, para un total de 16% ($280.145).
- **Salud (4% empleado):** $70.036 COP (aprox, varía según cobertura). Total 12.5% ($218.863).
- **ARL (Riesgo I - 0.522%):** $9.140 COP.

- **Total, Aportes Seguridad Social:** Aprox. **$508.148 COP** (suma de salud, pensión, ARL a cargo de las partes).
- **Parafiscales y Cajas:** Adicionalmente, el empleador paga caja de compensación ($70.036), sumando más de $578.000 de carga total

Independientes:

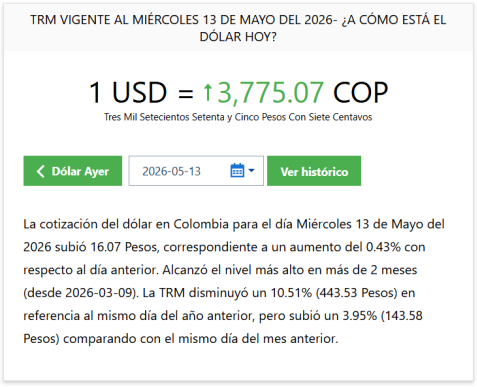
- Cotizan sobre el 40% del valor del contrato mensual, sin que la base sea inferior al SMLMV de $1.750.905, resultando en un pago similar al descrito para el empleado.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgar al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dólar TRM Hoy en Colombia

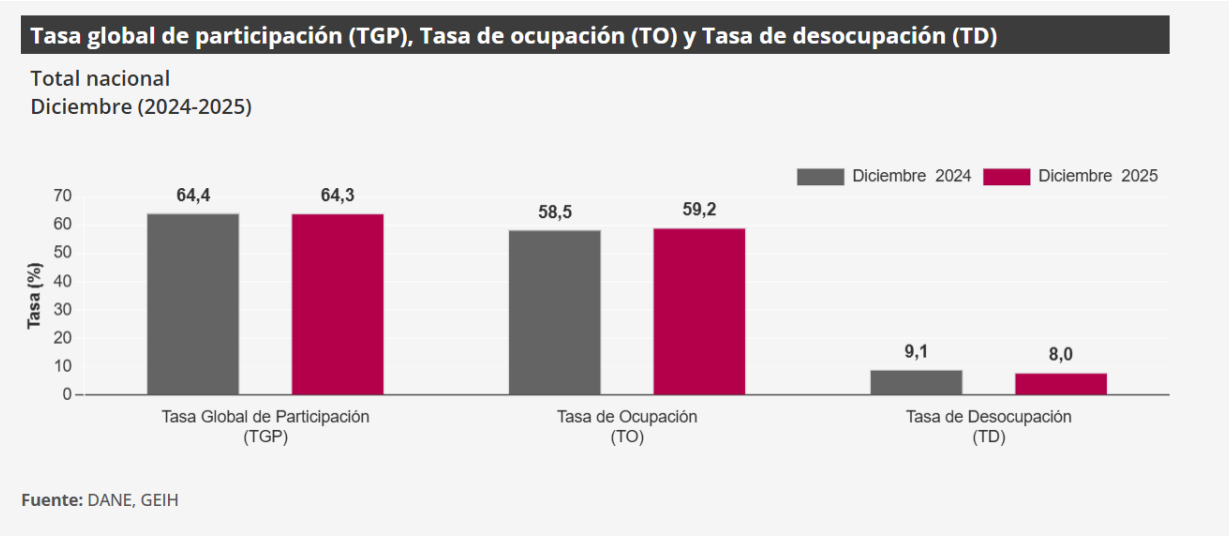




Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar#google_vignette

1. **Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y área metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global d

participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, l tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respect al mismo mes del año anterior (60,1%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En esta sección la información de la demanda permite que el Distrito Especial de Buenaventura recopilé información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del personal requerido. La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar el REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACION ANTIRRABICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARITIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084.

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la demanda en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9.

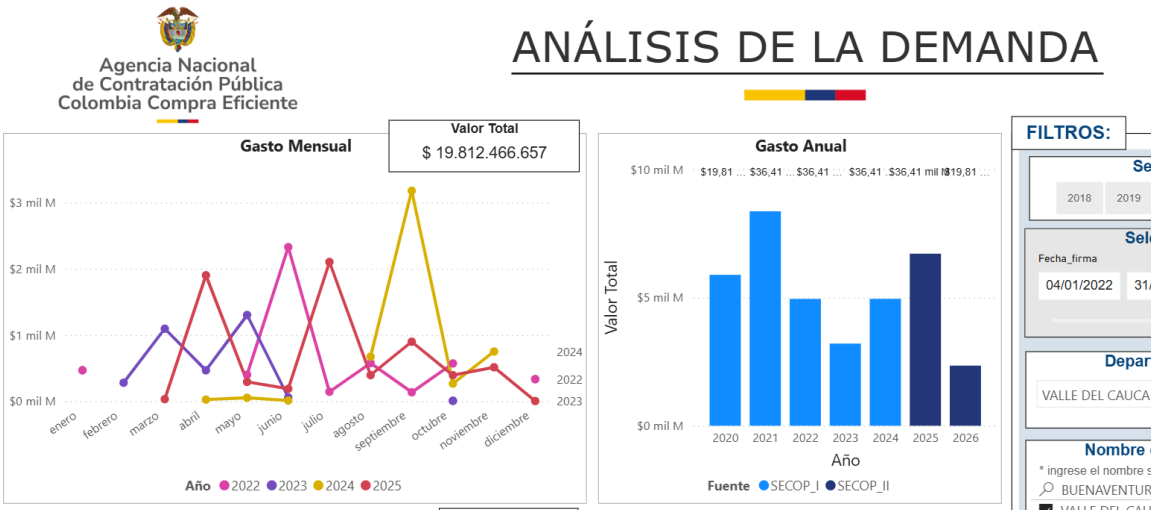
Periodo analizado: 2020 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura
Código UNSPSC: 85111510, Servicios de Vacunación
Código UNSPSC: 85111509, Servicios de Prevención o Control de Enfermedades Zoonóticas
Código UNSPSC: 85101605, Auxiliares de Salud a Domicilio
Código UNSPSC: 51201617, Vacuna Contra la Rabia
Valor: $0 HASTA $113.808.825
Plataforma: SECOP II

8.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 01/05/2020 – 31/12/2025(últimos 5 años),

identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

GASTO ANUAL



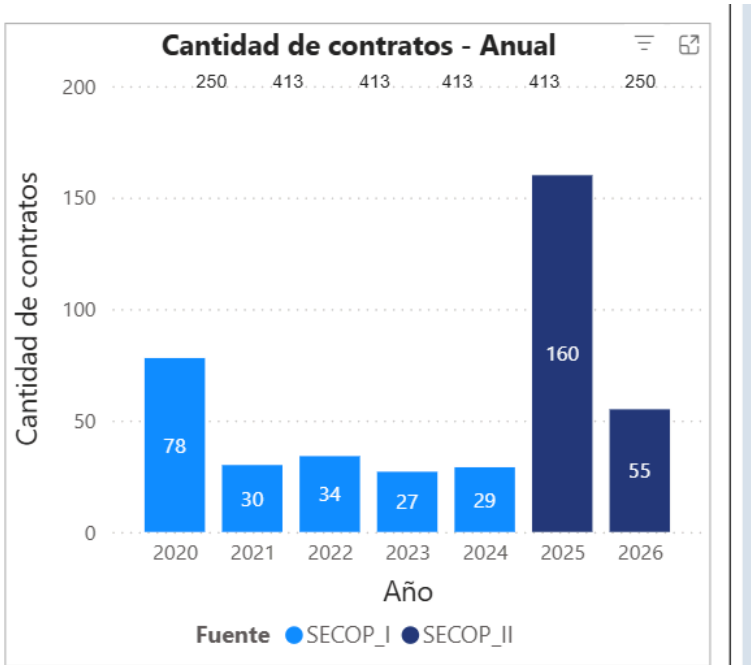
Analizando la inversión del Distrito de Buenaventura en Apoyo logístico para las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos de las zona urbana y zona rural carreteable y marítima con base en los datos anteriores se observa lo siguiente:

El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de $3.962.493.331,40. El 2021 (año) fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados:

1. **Variación:** La variación del presupuesto para el servicio de apoyo logístico para las acciones de vacunación antirrábica de caninos y felinos en la zona urbana y zona rural carreteable y marítima de Buenaventura entre 2020 y 2025 muestra una fluctuación significativa con respecto al gasto anual. En 2020, el presupuestó utilizado para la cobertura fue bastante alto con $5.885.202.813, pero en 2021 hubo un aumento de $2.477.520.243. para el año 2022, el gasto empezó a disminuir gradualmente, con $3.415.076.437, $5.158.671.309 en 2023 y finalmente se nota un nuevo aumento con respecto al año 2023, en 2024 donde el gasto aumento $1.746.324.804 y para el 2025 $3.506.339.993.
2. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2021 es el más alto con 42.21% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2022 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y en el 2024 y 2025 aumenta nuevamente el gasto con una participación del 24.99% y 33.87%.
3. **Porcentaje de participación:** Se nota una variabilidad en los porcentajes también donde se evidencia que el año 2021 es el más alto con 42.21% de la participación total debido a la alta inversión para ese año, en el año 2022 se nota una disminución considerable hasta el 2023 y

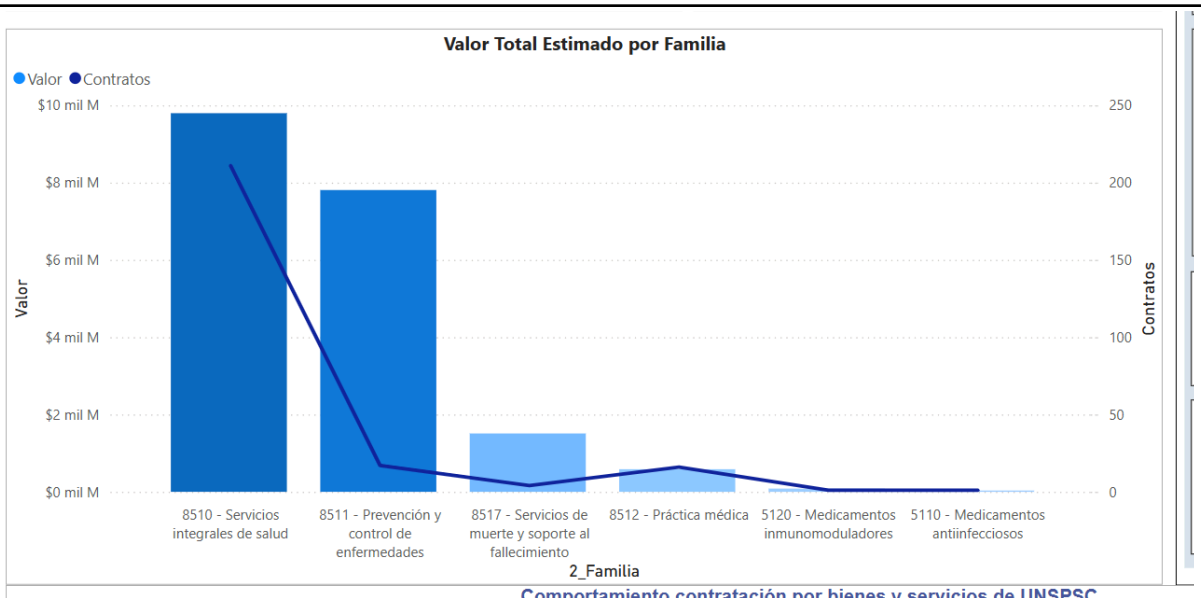
en el 2024 y 2025 aumenta nuevamente el gasto con una participación del 24.99% y 33.87%.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



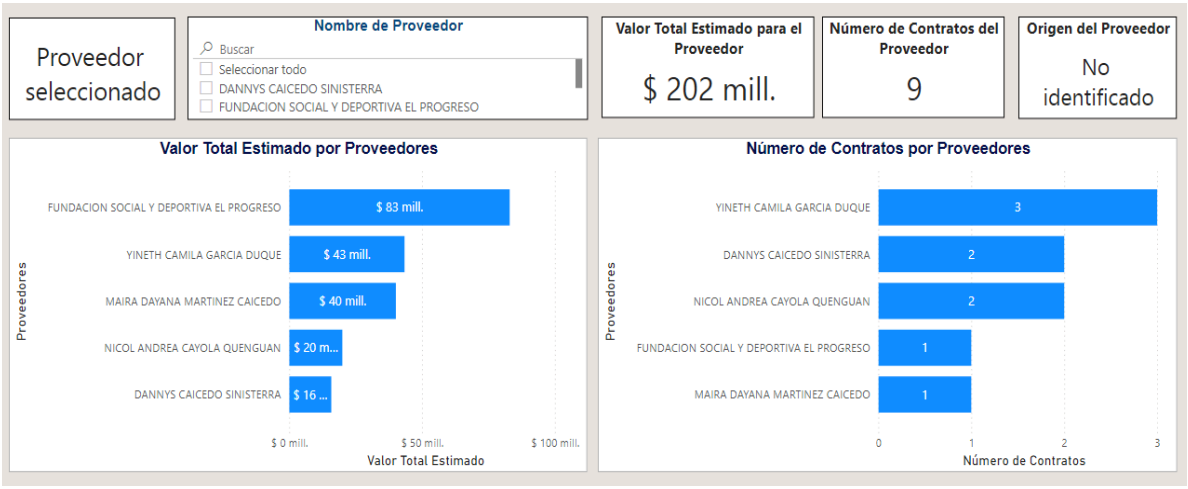
En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió 57 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que en el año 2020 y 2025 fue donde más contratos se suscribieron y 2021, 2022, 2023 y 2024 fue donde se suscribieron menos cantidad de contrato.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



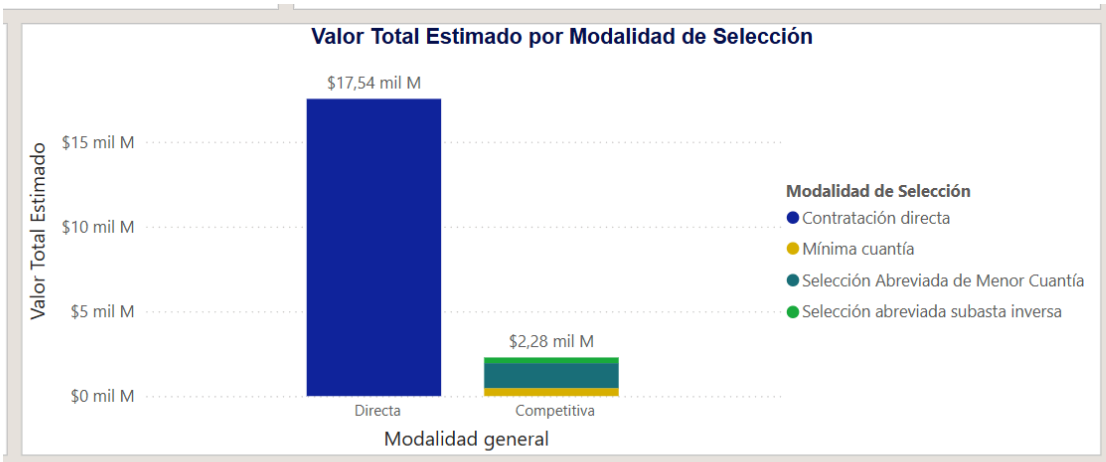
De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2020 al 2025 es el código 8510 (Servicios Integrales de Salud) con $3.284.588.485, seguido con el código 8511 (Prevención y Control de Enfermedades) con $1.047.698.134.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, en la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que lidera el mercado en el Distrito de Buenaventura es YINETH CAMILA GARCÍA DUQUE con la cantidad de 3 contratos.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Finalmente, se evidencia que el 88.50% de las contrataciones realizadas en los años 2020 al 2025, se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

8.2 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

VIGENCIA	2025
NÚMERO DEL PROCESO	SSD-CMC-2025-0058
OBJETO CONTRATO	REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000009990
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 90.988.000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las activadas contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del pago de seguridad social

PLAZO	3 Mes
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.

NÚMERO DEL PROCESO	SSD-MC-2024-0103
OBJETO CONTRATO	PRESTAR SERVICIO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2023761090271
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 83,000,000
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago del 100% al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las activadas contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del pago de seguridad social
PLAZO	1 Mes
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.

NÚMERO DEL PROCESO	SSD-SA-2022-0106
OBJETO CONTRATO	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADA DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA

	URBANA Y RURAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ANIMALES (ZOONOSIS) EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA., REGISTRADO CON EL CÓDIGO BPIN 20222761090061
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 238,824,000
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Un pago final del 100% del valor del contrato previa entrega de los informes técnicos, financieros, se acredite el pago de la seguridad social y recibo a satisfacción e informe final del Supervisor del contrato.
PLAZO	45 Días
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.

NÚMERO DEL PROCESO	SSD-MC-2020-0111
OBJETO CONTRATO	Jornada de vacunación canina y felina urbana y rural para la prevención y control de enfermedades transmitidas por animales (zoonosis) en el distrito de Buenaventura.
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía

TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$57.000.000,00
CONTRATISTA	FUNDACION AMIGOS UNIDOS POR EL PACIFICO FUNDAMIGOS
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	Un Pago Anticipado del 50% del Valor Del Contrato, El cual se realizará una vez se firme el Acta de Inicio Y se realice el registro presupuestal. El 50% restante del valor del contrato se cancelará una vez se ejecute el 100% del contrato, siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor Del Contrato para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social.
PLAZO	25 días
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.

8.3 CONTRACCIONES SIMILARES REALIZADAS POR DIFERENTES ENTIDADES

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por entidades de orden departamental que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

NÚMERO DEL PROCESO	ENV-13-32-0635-24
OBJETO CONTRATO	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS, ESPECIALMENTE LA RABIA, MEDIANTE LA VACUNACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ENVIGADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
TIPO CONTRATO	Prestación de servicios
VALOR TOTAL	$ 82.867.000
CONTRATISTA	MALU ASISTENCIA VETERINARIA
ENLACE SECOP	SECOP II CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	El Municipio de Envigado realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.
PLAZO	285 (Días)
INDICADORES FINANCIEROS	N/A

NÚMERO DEL PROCESO	111-08-07-087-2022
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A REDUCIR LA MORTALIDAD Y LA INCIDENCIA DE CASOS GRAVES POR COVID-19 EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19

ENTIDAD	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR TOTAL	$ 42,000,000
CONTRATISTA	SINDICATO DE SERVICIOS ALTERNATIVOS DE SALUD ORGANIZACIONAL SINDICAL
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	El hospital san Rafael E.S.E de el cerrito le pagará al contratista los valores facturados en mensualidades vencidas de la siguiente forma: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro por los servicios prestados 2. Presentación de actividades en el que se dé razón de las gestiones realizadas y cobradas, relacionando los soportes de atención (orden, automación, factura, etc). 3. Presentación de las planillas de seguridad social, que acrediten que se encuentran al día por estos conceptos. 4. Acta de supervisión que informe sobre el cumplimiento de la actividades y autoricen el pago al contratista
PLAZO	1 Mes
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.

NÚMERO DEL PROCESO	00-2021-JCON-355
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO Y ENTREGA DE LAS UNIDADES BIOLÓGICAS DE DOSIS DE VACUNACIÓN, PARA EFECTUAR JORNADA DE INMUNIZACIÓN EN POBLACIÓN PRIORIZADA CON FACTORES DE

	RIESGO POR FUERA DEL ESQUEMA PAI NACIONAL, SEGÚN RIESGOS EPIDEMIOLÓGICOS, SOCIOECONÓMICOS DE SALUD
ENTIDAD	E.S.E. RED DE SALUD DE LADERA - CALI
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen Especial
TIPO CONTRATO	Suministro
VALOR TOTAL	$ 187,772,024
CONTRATISTA	MEDIVALLE SF SAS
ENLACE SECOP	SECOP I CONSULTE AQUÍ
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará al contratista en una cuota, que se cancelan una vez el contratista haya suministrado el 100% de las unidades biológicas y con el cumplimiento de los requisitos técnico, previo desembolso final de los recursos girados por parte de la secretaria de salud pública municipal, previa entrega del informe consolidado de las jornadas efectuadas, discriminando zonas y comunidades intervenidas, total de dosis de biológicos aplicados y demás obligaciones de cumplimiento establecidas en la modificación adición del contrato interadministrativos.
PLAZO	17 Días
INDICADORES FINANCIEROS	N.A.

9.0 ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas prestadoras de servicios. el análisis de la oferta es fundamental para garantizar la disponibilidad del suministro, y asegurar que exista un abastecimiento eficiente y sostenible

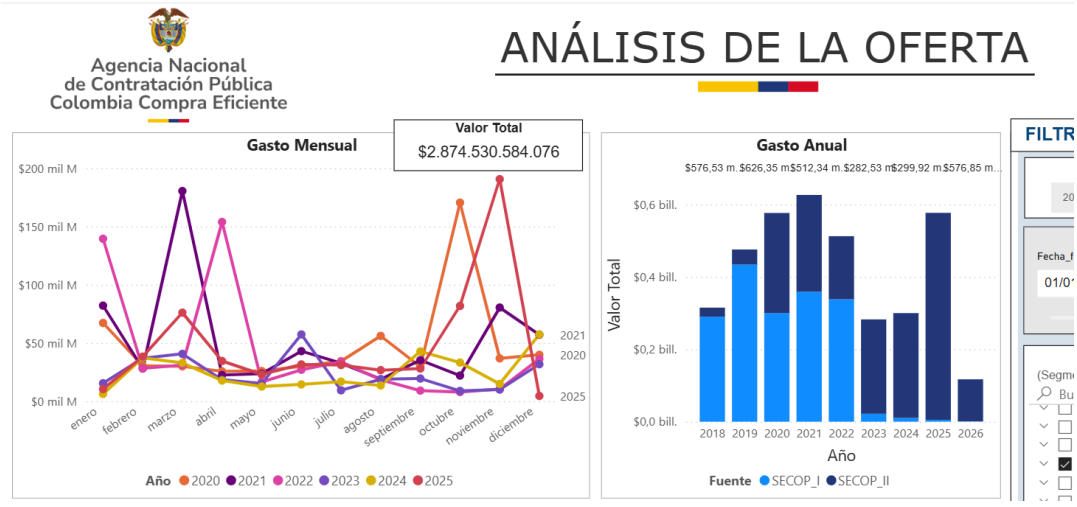
La Alcaldía Distrital de Buenaventura requiere contratar “REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y

FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084."

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de este tipo de servicios para estructurar el proceso de contratación, la variedad en este tipo de servicios, su diversa aplicabilidad en distintos sectores de la economía y su control a distancia, permiten que los proveedores de estos servicios no tengan un tamaño empresarial ni características financieras definidas, por ende, se acude al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar las empresas de conformidad con el código de clasificación definidos para este proceso. De acuerdo con lo establecido en el MAE de Colombia Compra Eficiente, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Periodo analizado: 2020 al 2025
Entidad: Alcaldía de Buenaventura
Código UNSPSC: 85111510, Servicios de Vacunación
Código UNSPSC: 85111509, Servicios de Prevención o Control de Enfermedades Zoonóticas
Código UNSPSC: 85101605, Auxiliares de Salud a Domicilio
Código UNSPSC: 51201617, Vacuna Contra la Rabia
Valor: $0 HASTA $113.808.825
Plataforma: SECOP II

GASTO ANUAL ENTIDADES REGISTRADAS EN SECOP

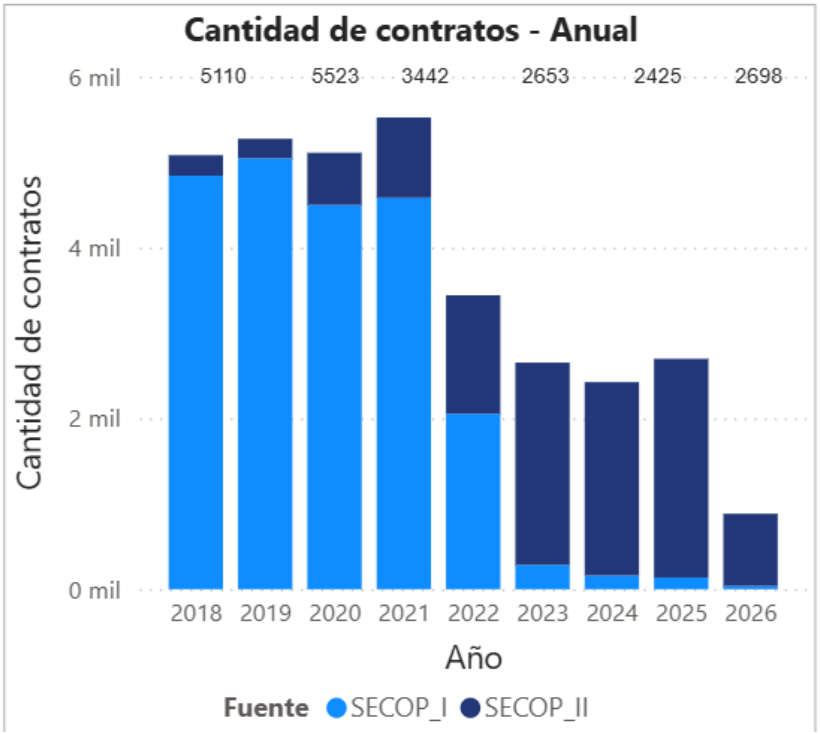


El gasto promedio anual de las entidades a nivel regional para el periodo analizado fue de $15.996.940.144. El año 2021 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

El análisis para REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084. revela una tendencia a la baja en materia de inversión por parte de las entidades del departamento del Valle del Cauca, concluyendo lo siguiente:

1. Disminución progresiva: Desde el 2020 a 2022 se puede observar una estabilidad en cuanto al gasto regional, donde el año 2021 es donde se realiza la más alta inversión con un gasto de $358.951.689.614, para los años 2023 y 2024 ya se nota una caída drástica del gasto pasando de poco más de los veinte mil millones a cinco mil y dos mil millones relativamente.
2. Reducción porcentual sostenida: En el 2020 la inversión representaba el 29 %, pero para el 2024 se nota una reducción al 3%, mostrando un ajuste en los recursos destinados para la vacunación antirrábica de felinos y caninos.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, a nivel del Valle del Cauca se suscribieron 1953 contratos al año durante el periodo analizado. La gráfica nos muestra que, en el año 2020, 2021 y 2022 se suscribieron un gran número de contratos, mostrando una reducción significativa para los siguientes años.

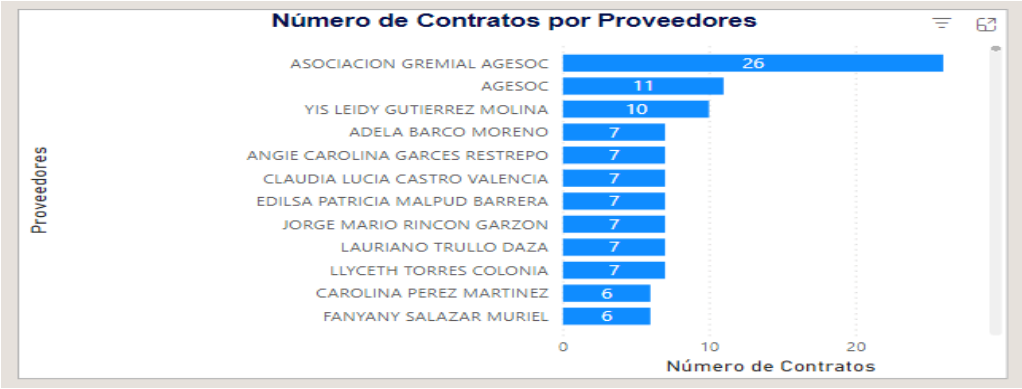
VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	icipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5110 - Medicamentos antiinfecciosos	,02%	12	$1.074.837.877	0,04%	210	$20.186.695.345	0,70%
5111 - Agentes antitumorales					5	$288.671.493	0,01%
5112 - Medicamentos cardiovasculares	,00%				24	$12.726.669.374	0,44%
5113 - Medicamentos hematólogos	,01%	2	$36.869.000	0,00%	18	$6.232.263.049	0,22%
5114 - Medicamentos para el sistema nervioso central	,00%	2	$10.601.002	0,00%	62	$11.108.675.383	0,39%
5115 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	,04%				5	$2.095.509.972	0,07%
5116 - Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	,01%				52	$8.140.234.319	0,28%
5117 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal		2	$44.647.938	0,00%	21	$1.546.894.195	0,05%
5118 - Hormonas y antagonistas hormonales		1	$39.986.112	0,00%	20	$694.304.183	0,02%
5119 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos	,07%	6	$481.498.671	0,02%	37	$8.270.585.917	0,29%
5120 - Medicamentos inmunomoduladores	,04%	22	$622.386.931	0,02%	154	$11.153.405.460	0,39%
5121 - Categorías de medicamentos varios	,00%	12	$32.317.272	0,00%	383	$25.061.505.021	0,87%
5124 - Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	,00%	1	$1.265.903.635	0,04%	8	$3.345.342.100	0,12%
Total	**0,43%**	**2698**	**$576.854.476.552**	**20,07%**	**21851**	**$2.874.530.584.076**	**100,00%**

De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado 2022 al 2024 es el código 5110 Mecanismo de Antiinfecciosos con una inversión de $20.186.695.345.

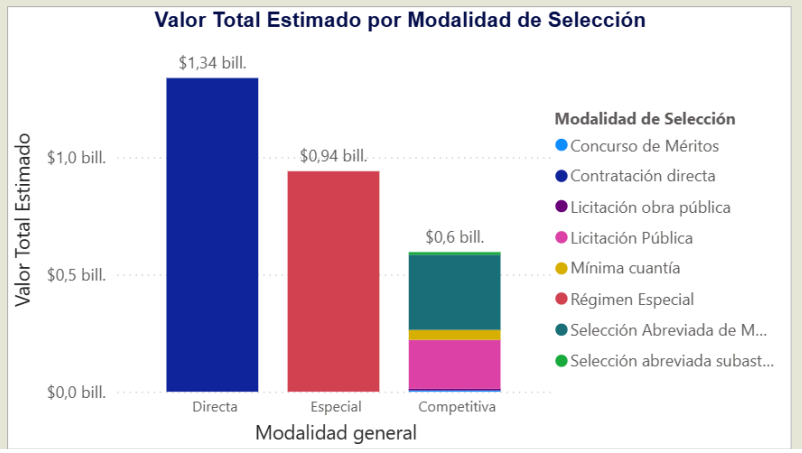
NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Con respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que los proveedores con mayor número de contratos durante el periodo analizado son: ASOCIACIÓN GREMIAL AGESOC con un total de 26 contratos, seguido por AGESOC con 11 contratos y YIS LEIDY GUTIERREZ MOLINA con 10 contratos.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

VALOR ESTIMADO PR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Analizando la gráfica anterior podemos concluir los siguiente:

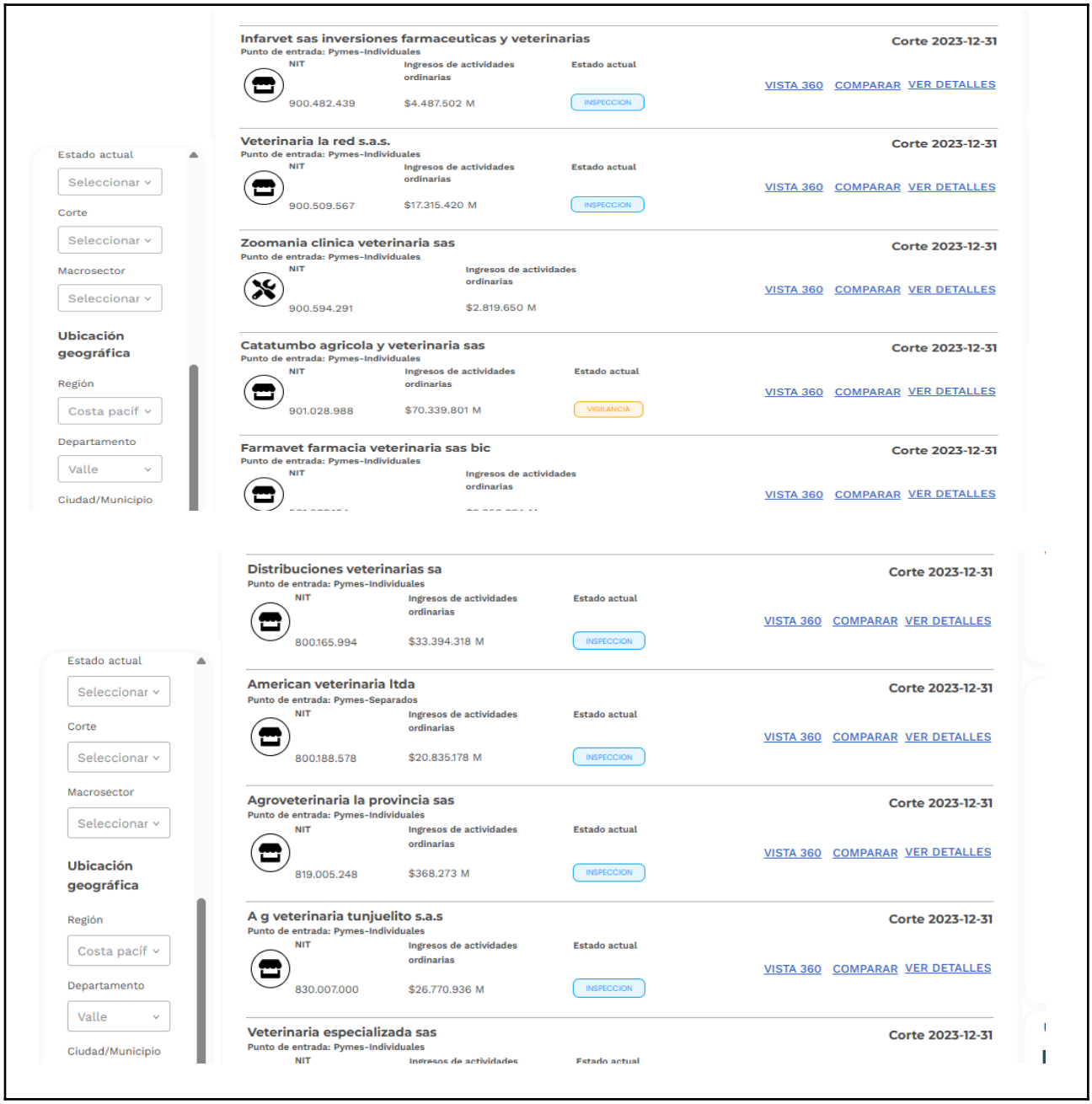
Hay predominancia de la mínima cuantía: La modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA representa el 48% del total, con un valor de $1.338.253.679.912. Esto indica que la mayoría de los contratos para vacunación antirrábica de caninos y felinos se adjudicaron bajo esta modalidad.

Baja incidencia de la RÉGIMEN ESPECIAL: A pesar de sus beneficios en la reducción de costos, esta representa solo representa 36% del total, con $940.671.578.077. Esto podría sugerir que el nivel de vacunación de caninos y felinos no se está llevando a cabo o ha disminuido ampliamente.

Cero usos de contratación MÍNIMA CUANTÍA: La contratación mínima cuantía es este caso tuvo poca inversión es decir nada.

Análisis de la oferta por el código CIIU

vacunación de caninos y felinos y clasificadas en su RUT con el código CIIU 7500 que corresponde a actividades veterinarias.


Infarvet sas inversiones farmaceuticas y veterinarias
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
900.482.439
$4.487.502 M
INSPECCION
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Veterinaria la red s.a.s.
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
900.509.567
$17.315.420 M
INSPECCION
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Zoomania clinica veterinaria sas
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
900.594.291
$2.819.650 M
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Catatumbo agricola y veterinaria sas
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
901.028.988
$70.339.801 M
VIGILANCIA
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Farmavet farmacia veterinaria sas bic
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Estado actual
Seleccionar
Corte
Seleccionar
Macrosector
Seleccionar
Ubicación geográfica
Región
Costa pacíf
Departamento
Valle
Ciudad/Municipio
Distribuciones veterinarias sa
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
800.165.994
$33.394.318 M
INSPECCION
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
American veterinaria ltda
Punto de entrada: Pymes-Separados
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
800.188.578
$20.835.178 M
INSPECCION
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Agroveterinaria la provincia sas
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
819.005.248
$368.273 M
INSPECCION
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
A g veterinaria tunjuelito s.a.s
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades ordinarias
Estado actual
830.007.000
$26.770.936 M
INSPECCION
VISTA 360 COMPARAR VER DETALLES
Veterinaria especializada sas
Punto de entrada: Pymes-Individuales
Corte 2023-12-31
NIT
Ingresos de actividades
Estado actual
Estado actual
Seleccionar
Corte
Seleccionar
Macrosector
Seleccionar
Ubicación geográfica
Región
Costa pacíf
Departamento
Valle
Ciudad/Municipio



https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#

10. PERSPECTIVA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES

La campaña de vacunación abarca la totalidad del territorio del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, incluyendo:

Zona Urbana: Barrios y asentamientos del casco urbano.
Zona Rural Carreteable: Veredas y corregimientos accesibles por vías terrestres.
Zona Rural Marítima: Islas, manglares y comunidades costeras accesibles por vía marítima (lanchas, botes, etc.).

Población Objetivo:

Caninos: Todos los perros mayores de [edad mínima a definir, usualmente 3 meses].
Felinos: Todos los gatos mayores de [edad mínima a definir, usualmente 3 meses].

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Planificación y Organización:	1. Definición de cronograma y rutas de vacunación para cada zona. 2. Coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones de protección animal y personal de salud. 3. Logística para el transporte y almacenamiento de vacunas, equipos y personal. 4. Capacitación del personal vacunador y de apoyo. 5. Diseño y producción de material informativo y educativo.
Jornadas de Vacunación:	1. Implementación de puestos de vacunación fijos y móviles estratégicamente ubicados en las zonas

	urbana, rural carreteable y puntos de acceso en la zona marítima. 2. Brigadas de vacunación casa a casa en zonas de difícil acceso terrestre. 3. Operativos especiales de vacunación en la zona marítima, utilizando embarcaciones para llegar a las comunidades insulares y costeras. 4. Registro detallado de los animales vacunados (especie, raza, sexo, edad, identificación si la tiene, nombre del propietario, ubicación). 5. Entrega de certificado de vacunación a los propietarios. 6. Para alcanzar esta meta, se ha establecido que cada equipo de trabajo aplicará diariamente 56 vacunas, sumando un total de 283 vacunas diarias entre los 5 equipos. A lo largo de los 30 días de campaña, con los 5 equipos se logrará una meta acumulada de 8504 vacunas, para los 90 días la meta total general de 25,512 vacunas aplicadas se logrará.
Divulgación y Sensibilización:	1. Campaña de comunicación masiva a través de radio, televisión, prensa local y redes sociales. 2. Charlas informativas en escuelas, centros comunitarios y juntas de acción comunal. 3. Distribución de folletos, carteles y otros materiales educativos. **4.** Promoción de la tenencia responsable de mascotas (esterilización, identificación, cuidado).
Vigilancia y Seguimiento:	1. Monitoreo de la cobertura de vacunación alcanzada en cada zona. 2. Seguimiento de posibles casos de rabia en animales. 3. Notificación y respuesta oportuna ante casos sospechosos. 4. Evaluación del impacto de la campaña.
Recursos Necesarios (a detallar en la propuesta):	1. Vacunas antirrábicas de calidad y en cantidad suficiente. 2. Jeringas, agujas y material descartable. 3. Equipos de protección personal para el vacunador. 4. Vehículos terrestres y embarcaciones para el desplazamiento del personal y las vacunas. 5. Personal de salud veterinaria, técnicos veterinarios y auxiliares.

	6. Personal de apoyo logístico y administrativo. 7. Material de divulgación y sensibilización. 8. Equipos de comunicación. **9.** Sistemas de registro y base de datos.
Indicadores de Éxito:	1. Porcentaje de cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos por zona (urbana, rural carreteable, marítima). 2. Número de casos de rabia canina y felina confirmados durante y después de la campaña. 3. Nivel de conocimiento y participación de la comunidad en la campaña. 4. Número de animales vacunados en la zona marítima.
Consideraciones Especiales para la Zona Marítima:	1. Planificación logística detallada para el transporte seguro y oportuno de vacunas y personal a las islas y comunidades costeras. 2. Coordinación con líderes comunitarios y autoridades locales de la zona marítima para la identificación de puntos de vacunación estratégicos y la movilización de la población. 3. Adaptación de las estrategias de comunicación a las particularidades culturales y de acceso de las comunidades marítimas. 4. Consideración de las condiciones climáticas y mareas para la programación de las jornadas de vacunación. 5. Posibilidad de alianzas con organizaciones que tengan presencia y experiencia en la zona marítima.

Cadena de frío:

La cadena de frío es el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de las vacunas, desde que salen del laboratorio que las produce, hasta el momento y sitio en el que se va a realizar la vacunación.

Todos los biológicos antirrábicos deben conservarse a una temperatura que varía entre + 2º C y + 8 º C. Diariamente se debe llevar un registro de temperatura para asegurar el adecuado monitoreo de la conservación del biológico.

Se debe garantizar que todo el personal que va a manejar los biológicos del programa de rabia, incluyendo los vacunadores, haya recibido capacitación en el correcto manejo de la cadena de frío.

El contratista deberá disponer de Termos o cajas térmicas y pilas refrigerantes en cantidades suficientes, para asegurar el recambio de las pilas durante una jornada de

trabajo. Las neveras de icopor no son adecuadas para el trabajo en campo por ser destapadas frecuentemente.

El contratista deberá usar termos adecuados para el transporte de vacunas.

El contratista será el encargado de manera directa de organizar, manipular, transportar, distribuir, llevar a cabo toda la logística necesaria, administrar las vacunas y vigilar los equipos frigoríficos donde se conservan, garantizando la custodia y conservación de la cadena de frío, según lineamientos técnicos de los insumos y los biológicos.

El contratista y su personal deben conocer el procedimiento de manejo, atención y notificación de un accidente rábico, por lo que este tema deberá ser abordado en la capacitación inicial.

El contratista debe garantizar la reserva de la información, resultado y demás actividades

asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% de la Secretaría de Salud Distrital, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Distrito, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

PLAN DE TRABAJO

Posterior a la suscripción del contrato, el contratista deberá entregar un plan de trabajo que describa las actividades y estrategias a utilizar para el cumplimiento del objeto del mismo.

IDENTIICACION DEL PERSONAL

El personal que participa en las actividades de vacunación, deberá contar con identificación, carnet, buzo y/o chaleco, los cuales deberán de contar con estampas de los logos de la Alcaldía Distrital y Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente al momento de presentar su oferta deberá certificar que cuenta con la totalidad del personal mínimo requerido. El personal no podrá ser cambiado o adicionar nuevo personal distinto al inicialmente ofrecido, sin consentimiento de la entidad, el cual deberá cumplir con iguales o mejores condiciones a las establecidas.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número superior de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; todo el personal deberá contar con la pericia, idoneidad y conocimiento suficiente.

Rol	Cantidad	Formación Académica Mínima	Experiencia Específica Mínima Requerida	Actividades del Rol
Director Del Proyecto	1	Médico veterinario o médico veterinario zootecnista con matrícula profesional, que no registre sanciones vigentes por COMVEZCOL	**Experiencia General**: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada. **Experiencia Específica**: Que al menos dos (2) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso.	Definición de cronograma y rutas de vacunación para cada zona. Coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios, organizaciones de protección animal y personal de salud. Logística para el transporte y almacenamiento de vacunas, equipos y personal. Capacitación del personal vacunador y de apoyo. Diseño y producción de material informativo y educativo.
Vacunador	6	Técnico Auxiliar en Clínica Veterinaria o Técnico Auxiliar Veterinario, Técnico o tecnólogo en el sector agropecuario o área de salud	**Experiencia General**: dos (2) años de experiencia relacionada. **Experiencia Específica**: un (1) año de experiencia en vacunación veterinaria.	Alistar los termos o cavas portátiles con los geles refrigerantes necesarios para la jornada. Verificar constantemente que el termómetro del termo se mantenga en el rango estricto de 2°C a 8°C. Evitar la exposición directa de los frascos de vacuna al sol y mantener el termo cerrado el mayor tiempo posible, sacando únicamente la dosis o el frasco que se va a utilizar. Aplicar técnicas de manejo y sujeción que inmovilicen adecuadamente al animal (sea un perro, gato o un bovino en el brete) para evitar accidentes, pinchazos accidentales o que la aguja se parta.

Auxiliar operativo /planillero	6	Técnico, Auxiliar o bachiller	**Experiencia General**: dos (2) años de experiencia relacionada. **Experiencia Especifica**: Un (1) año de experiencia relacionada en sistemas o manejo de office	Diligenciamiento de planillas, actas y certificados en tiempo real. Captura de datos en Excel, uso de aplicativos móviles, bases de datos del proyecto.

11. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Convocatorias limitadas a Mípyme". Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De conformidad con ello la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública expedida por Colombia Compra Eficiente establece que de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de selección Mínima Cuantía, Selección abreviada y Licitación pública.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con la modalidad de selección del presente estudio la cual es la Mínima Cuantía, se establece que SI son aplicables las normas sobre limitación de la convocatoria a Mipymes

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para la ejecución del presente proceso se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta modalidad procede cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida por cada entidad contratante, en cumplimiento del principio de economía y eficiencia en la gestión contractual.

En el caso que nos ocupa, el valor estimado del contrato se encuentra por debajo del umbral fijado por la entidad para la mínima cuantía durante la vigencia fiscal correspondiente. La selección de esta modalidad también permite garantizar la celeridad en la contratación, facilitando la atención oportuna de eventos previamente programados por la administración territorial, enmarcados dentro de los planes culturales del ente territorial

13. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato será cancelado por LA ENTIDAD al CONTRATISTA en dos (2) pagos parciales de acuerdo al porcentaje de ejecución del valor total del contrato, previa entrega de factura y/o cuenta de cobro, informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, Acta de Recibo a Satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la correspondiente acreditación del pago de seguridad social del periodo respectivo.

14. PLAZO

El plazo del contrato se estima en tres (3) meses. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026.

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del proceso, se realizó el respectivo estudio de precios del mercado a partir de cotizaciones realizadas con proveedores del sector.

La secretaria de Salud, calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o ítem. La sumatoria de dichos valores se
Se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado y el presupuesto oficial hacen parte integral del presente estudio (ver anexo).

En resumen, Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso se tuvieron en cuenta tres (3) cotizaciones, incluido AIU, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales (estampilla Pro cultura 1%, pro electrificación 1%, adulto mayor 2%, pro Universidad del Pacifico 0.5%, pro hospital 1%, sobretasa deportiva 2%,) Retención en la fuente del 4 o 6% según aplique y el Reteiva del 15% , que se causen a la hora de la suscripción y /o legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: **CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($102.124.900) M/CTE**. incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000061 del 22/05/2026, expedido por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, sólo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente:

COTIZACIONES	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN NO.1	$ 102.303.485
COTIZACIÓN NO.2	$ 102.022.852
COTIZACIÓN NO.3	$ 102.048.364
VALOR PROMEDIO	**$102.124.900**

6.0 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar: REALIZAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACCIONES DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL CARRETEABLE Y MARÍTIMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000045084. y el valor del proceso es CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($102.124.900) Moneda legal colombiana, De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, es de anotar que, de acuerdo al análisis del sector en el Departamento del Valle del Cauca, este tipo de contratos en los últimos tres (3) años se vienen realizando en mayor proporción mediante la modalidad mínima cuantía.

● Para la definición del presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta tres cotizaciones, incluido A.I.U, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato. Determinando el presupuesto estimado en un valor de: CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($104.124.900) Moneda legal colombiana, este valor incluye todas las actividades descritas en el aspecto técnico.

● Para garantizar la correcta ejecución de las actividades establecidas en la ficha técnica el contratista debe mantener el equipo mínimo aprobado por la Alcaldía Distrital, y en su defecto, si se requiere modificarlo por otra persona, deberá hacerlo mediante solicitud escrita y reemplazarlo con un personal que tenga las mismas características o superiores.

● Existe un número considerable de empresas, legalmente establecidas en Colombia que prestan el servicio objeto a contratar, por lo tanto, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

● De acuerdo con el estudio realizado, se requiere la exigencia de garantías que amparen la correcta ejecución del contrato. De acuerdo con la uniformidad encontrada en la demanda de contratos con objeto similar, se recomienda exigir los siguientes amparos:

Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato.

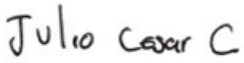
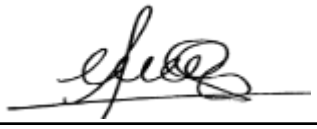
Garantía de Calidad del Servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato

●El presente proceso cumple con las condiciones requeridas para ser limitado a Mipyme.

●Con respecto a la forma de pago, LA ENTIDAD al CONTRATISTA en dos (2) pagos mensuales: de acuerdo al porcentaje de ejecución del valor total del contrato, previa entrega de factura y/o cuenta de cobro, informe detallado de ejecución de las actividades contractuales, Acta de Recibo a Satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la correspondiente acreditación del pago de seguridad social del periodo respectivo.

.

●Con respecto a los factores de evaluación del presente proceso, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

ELABORÓ		**Anexos**
		Anexo 1. Ficha Técnica Anexo 2. Cotizaciones recibidas Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)
NOMBRE	FIRMA	
ALBEIRO VERGARA MONTAÑO PROFESIONAL DE APOYO FORMULADOR		
JULIO CESAR CASTILLO PROFESIONAL JURIDICO FORMULADOR		
		
VoBo SECRETARIO DE DESPACHO **BETTY SEGURA SOLIS**		